

## Plan de pagos para obligaciones vencidas al 31/01/19

Resolución General N° 4.477/2019

Tasas de interés de financiación aplicables para junio 2020

Vigente al 20/05/2020

Vigente al 20/03/2020

**TNA - para plazo fijo canal electrónico**

26,60%

**TM20**

29,7500%

### Título I - Régimen de facilidades de pago para cancelar deudas vencidas al 31/01/2019, inclusive.

CATEGORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	PAGO A CUENTA	CANTIDAD DE CUOTAS	Art. 4°, inc f), punto 1 Tasa efectiva mensual de financiamiento
Micro, pequeñas y medianas empresas inscriptas en el "Registro de empresas mipymes"	1%	60	1,48%
Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) y Autónomos	1%	60	1,48%
Planes de facilidades de pago previstos en el inciso d) del Artículo 1°	5%	36	1,98%
Resto de contribuyentes	5%	36	1,98%
	10%	48	1,73%
	20%	60	1,48%

### Título II - Refinanciación de planes de facilidades de pago vigentes de la Resolución General N° 4.289

CATEGORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	PAGO A CUENTA	CANTIDAD DE CUOTAS	Art. 4°, inc f), punto 1 Tasa efectiva mensual de financiamiento
Todos	20%	60	1,48%